

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SECCION PERSONAL

REF.: CONTRATO DE TRABAJO/

DECRETO Nº 1411
EDUCACION

VALLENAR,

3 0 JUN 2015

## VISTOS

1. Ley Subvención Escolar Preferencial (SEP)

2. Resolución N° 1.600 del 06 de Noviembre del 2008.

3. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley Nº 1-3063 de 1980.

4. Decreto Nº1º de 1994 del Código del Trabajo.

5. Y las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Trabajo a la funcionaria del área de Educación que se identificará posteriormente, en la forma que se indica.

NOMBRE : ELIZABETH DANESA LABRA CAMPUSANO

R.U.T. N° : 17.865.288-5

CARGO : ASISTENTE DE AULA

JORNADA : 10 HORAS

EST. EDUCACIONAL : SOR TERESA DE LOS ANDES RENTA : \$57.787.- SUELDO BASE : 01 DE ABRIL DEL 2015

HASTA : 31 DE JULIO DEL 2015

VACANTE : SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL

2. Se dicta el presente decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no regularizado en su oportunidad.- .

3. Lo especificado en el presente decreto deberá Imputarse a la Subvención Escolar Preferencial.

4-. Tómese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.

5. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y ARCHIVESE.,

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL RAUDAD DE LA PALERNAS A

KARINA ZARATE RODRIGUEZ ALCALDESA DE LA COMUNA (S)

## DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)

- Dirección de Control

Interesado carpe a personal/arch. ofic. de partes.

KZR/NFR/OTV/CD/H/msc.